



¡Nuestra palabra tiene valor!

Resolución de aprobación 2382 de 30 de octubre de 2002

NIT 816006215-4 - DANE 166001006008

PEREIRA Cra. 28 Calle 71 Barrio Los Cristales - Cuba

Pág 1 de 3

CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 18-2026

Entre los suscritos, **LUIS ALBERTO ARTEAGA CASAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 10.128.184 expedida en Pereira, en calidad de Rector y ordenador del gasto de la Institución Educativa Ciudadela Cuba, por una parte y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRANTE** y **NESTOR BRAVO S. A. S.** Representante legal **ALEJANDRO BRAVO TRUJILLO**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.129.290 y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** y teniendo en cuenta que Actualmente, la limpieza de grandes superficies como lo son patios, canchas polideportivas, fachadas y zonas comunes mediante métodos tradicionales consume un exceso de horas y recursos hídricos, por lo cual se requiere la compra de hidrolavadoras industriales que reducen el consumo de agua en comparación con el uso de mangueras convencionales, gracias a la presión mecánica. Lo que hoy toma una jornada completa de trabajo manual podría realizarse en una fracción del tiempo, permitiendo que el personal de servicios generales se enfoque en otras áreas críticas. Con esta inversión se previenen accidentes ya que la limpieza profunda elimina superficies resbaladizas en patios y pasillos, reduciendo el riesgo de caídas de estudiantes y docentes. La limpieza regular con equipo profesional evita el deterioro prematuro de pinturas y recubrimientos, lo que a largo plazo reduce los costos de reparaciones mayores y renovaciones de fachada, por lo anterior se acuerda celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas **PRIMERA) OBJETO:** Suministro de 2 Hidrolavadoras industriales y accesorios para institución educativa ciudadela cuba sede cristales y naranjito. como se refleja a continuación.↵



¡Nuestra palabra tiene valor!

Resolución de aprobación 2382 de 30 de octubre de 2002

NIT 816006215-4 - DANE 166001006008

PEREIRA Cra. 28 Calle 71 Barrio Los Cristales - Cuba

Pág. 3 de 3

objeto de la orden. **SEPTIMA): INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades señalados en la constitución o en la ley que le impidan celebrar esta orden de suministro y que no tiene deudas con el estado. **OCTAVA): IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor de la presente orden de suministro se sujetará al rubro Compra de equipo SGP aprobados por el Consejo Directivo para la vigencia fiscal 2026. **NOVENA:** Queda entendido que el presente contrato no genera relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo a lo estipulado en la Ley 80 de 1993 dado que no hay continuada dependencia y subordinación. **DECIMA:** En razón de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, artículo 23, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensión), así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de agosto del año 2026.

LUIS ALBERTO ARTEAGA CASAS
Contratante

ALEJANDRO BRAVO TRUJILLO
Rep Leg. NESTOR BRAVO S. A. S. Contratista



INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA CUBA

Nit: 816006215-4 - PEREIRA

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia: 2026

Nro: 52

Fecha:	06/08/2026	Total Solicitado:	10,000,000.00
Tercero:	800050903 NESTOR BRAVO S.A.S.		

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE SE HA CONSTITUIDO RESERVA PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE OBLIGACIÓN ECONOMICA

Nrodis	Rubro	Descipcion Rubro	Fuente	Valor
52	2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	SGP	10,000,000.00

VALOR EN LETRAS

SON DIEZ MILLONES PESOS

DESCRIPCION:

SUMINISTRO DE 2 HIDROLAVADORAS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS PARA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA CUBA SEDE CRISTALES Y NARANJITO

Rectoría

Tesorera

Vo Bo Contabilidad: